

Estudiante en prácticas	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	Nacionalidad¹	Género [M/F]	Ciclo de estudios²	Sector educativo³
Institución de envío	Nombre	Facultad/ Departamento	Código Erasmus⁴ (si procede)	Dirección	País	Nombre de la persona de contacto⁵; correo electrónico; teléfono	
Organización/ Empresa de acogida	Nombre	Departamento	Dirección; página web	País	Tamaño	Nombre de la persona de contacto⁶; cargo ; correo electrónico; teléfono	Nombre del mentor⁷; cargo; correo electrónico; teléfono

Antes de la movilidad

Tabla A – Programa de prácticas en la organización/ empresa de acogida

Fechas previstas del periodo de movilidad: de [mes/año] OCTOBER/2017 a [mes/año] DECEMBER/2017

Denominación de las prácticas: High Technician in Hair Styling and Direction

Número de horas laborables por semana:
40 hrs

Programa detallado del periodo de prácticas:

The student will be introduced by the tutor. The following days and during all the training period the student will perform the assigned work during the working hours not exceeding eight hours a day. The working week will be, if possible, of five days from Tuesdays to Saturday.

Tasks of the trainee:

Perform hairdressing services using the most appropriate techniques to the client's typology. Establishing and executing treatment protocols depending on the type of hair, skin and scalp. Apply hair treatment techniques.

Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas (resultados de aprendizaje previstos):

1. Identifies the structure and organization of the company, relating them to the type of services that it provides.
2. Applies ethical and work habits in the development of their professional activity, according to the characteristics of the job and the procedures established in the business.
3. Participates in the organization of the facilities and resources, planning the activities and collaborating in the elaboration of protocols of the company.
4. Adapting the protocols of hair treatments and care in special users, collaborating in its execution and optimizing available resources.
5. Make the assembly of hairstyles for audiovisual and / or social media, applying hairdressing techniques and following established procedures.
6. Collaborates in the design and realization of changes of style in the hair, analyzing the characteristics of the client and applying cutting techniques.
7. Markets products and services, developing marketing techniques.

Plan de seguimiento:

The company should provide monitoring activities: regularly discuss progress, identify any further support needed, adjust plans for training and assessment as required (if they are having trouble achieving competence) and evaluate final effects.

Monitoring by the sending institution: E-mail / phone contact through Whatsapp and calls with the company manager (the trainee) during the internship.

Plan de evaluación:

At the end of the period, the company will be able to evaluate the training of the student filling Training in Work Centres instructor's Assessment Report (annex III. Standard document from the "Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport").

Some of the assessment criteria to be used to evaluate the traineeship period:

Adaptability; analytical skills; communication skills; decision-making skills; foreign language skills; innovative and creative skills; teamwork skills....

El nivel de **competencia lingüística**⁸ en inglés que el estudiante posee o que se compromete a obtener en el momento de iniciar su periodo de movilidad es:

A1 A2 B1 B2 C1 C2 *Hablante nativo*

Tabla B – Institución de envío

Escoja una de las tres opciones siguientes:⁹

1. Las prácticas **forman una parte integrante del plan de estudios**. Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:

Concederá 22créditos ECTS ¹⁰	Otorgará una calificación basada en: Certificado de prácticas <input type="checkbox"/> Informe final <input type="checkbox"/> Entrevista <input type="checkbox"/>
Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante.	
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

2. Las prácticas son **voluntarias** (extracurriculares). Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:

Concederá créditos ECTS (o equivalentes): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique el número de créditos:
Otorgará una calificación: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique en qué se basará: : Certificado de prácticas <input type="checkbox"/> Informe final <input type="checkbox"/> Entrevista <input type="checkbox"/>
Hará constar la realización de las prácticas en el Certificado académico del estudiante: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Hará constar la realización de las prácticas en el Suplemento Europeo al Título (o equivalente) del estudiante	
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

3. Las prácticas las realiza **un recién graduado**. Una vez concluidas satisfactoriamente, la institución:

Concederá créditos ECTS (o equivalentes): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique el número de créditos:
Hará constar la realización de las prácticas en el Documento de Movilidad Europass (<i>se aconseja expedir este documento</i>): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Cobertura de seguros del estudiante

La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización/empresa de acogida): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre: - accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> - accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
La institución de envío pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la organización/empresa de acogida): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Tabla C – Organización/ empresa de acogida

La organización/empresa de acogida ofrecerá al estudiante una ayuda financiera por sus prácticas: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, importe (EUR/mes):
La organización/empresa de acogida ofrecerá al estudiante una contribución en especie por sus prácticas: Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, especifique:	
La organización/empresa de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de accidentes (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la institución de envío): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, el seguro de accidente cubre: - accidentes durante viajes relacionados con las prácticas: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> - accidentes durante el desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
La organización/empresa de acogida pondrá a disposición del estudiante una cobertura de seguro de responsabilidad civil (si no dispusiera de dicha cobertura por parte de la institución de envío): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
La organización/empresa de acogida pondrá a disposición del estudiante el equipamiento y el apoyo necesarios.	
Una vez concluidas las prácticas, la organización/empresa de acogida se compromete a emitir un Certificado de prácticas en las 5 semanas posteriores a su fecha de finalización.	

Mediante la firma del presente documento, el estudiante en prácticas, la institución de envío y la organización/empresa de acogida confirman que aprueban el Acuerdo de aprendizaje y que cumplirán con lo acordado por las partes. El estudiante y la organización/empresa de acogida comunicarán a la institución de envío cualquier problema o modificación concerniente al periodo de prácticas. La institución de envío y el estudiante se comprometerán también a cumplir lo que se haya acordado en el convenio de subvención Erasmus+. La institución respetará los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todo lo relacionado con las prácticas (o los principios que se hayan acordado en los acuerdos interinstitucionales con instituciones ubicadas en Países asociados).

Compromiso	Nombre	Correo electrónico	Cargo	Fecha	Firma
Estudiante					
Responsable ¹¹ en la institución de envío					
Supervisor ¹² de la organización de acogida					

Durante la movilidad

Tabla A2 – Modificaciones excepcionales al programa de prácticas en la organización/empresa de acogida (aprobación del estudiante y de los responsable en las instituciones de envío y de acogida realizada por correo electrónico o mediante firma)	
Fechas previstas del periodo de movilidad: de [mes/año] a [mes/año]	
Denominación de las prácticas:	Número de horas laborables por semana:
Programa detallado del periodo de prácticas:	
Conocimientos, capacidades y competencias a adquirir al finalizar las prácticas (resultados de aprendizaje previstos):	
Plan de seguimiento:	
Plan de evaluación:	

Después de la movilidad

Tabla D – Certificado de prácticas emitido por la organización/empresa de acogida	
Nombre del estudiante en prácticas:	
Nombre de la organización/empresa de acogida:	
Sector de la organización/empresa de acogida:	
Dirección de la organización/empresa de acogida [calle, localidad, país, teléfono, correo electrónico], página web :	
Fechas de inicio y finalización de las prácticas: de [día/mes/año] a [día/mes/año]	
Denominación de las prácticas:	
Programa detallado del periodo de prácticas, incluyendo las tareas desempeñadas por el estudiante:	
Conocimientos, capacidades (intelectuales y prácticas) y competencias adquiridas (resultados de aprendizaje obtenidos):	
Evaluación del estudiante:	
Fecha:	
Nombre y firma del supervisor en la organización/empresa de acogida:	

1 **Nacionalidad:** País al que la persona pertenece desde un punto de vista administrativo y que emite su tarjeta identificativa y/o su pasaporte.

2 **Ciclo de estudios:** Ciclo corto (Ciclos formativos de grado superior, nivel 5 del MEC) / grado o titulación equivalente de primer ciclo (nivel 6 del MEC) / máster o titulación equivalente de segundo ciclo (nivel 7 del MEC) / doctorado o titulación equivalente de tercer ciclo (nivel 8 del MEC).

3 **Sector educativo:** La herramienta de búsqueda ISCED-F 2013, disponible en http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm, permite localizar el código CINE 2013 en el campo de la educación y la formación que sea más próximo a la titulación que la institución de envío otorgará al estudiante.

4 **Código Erasmus:** Identificador único que recibe cada institución de educación superior ubicada en uno de los Países del Programa que ha obtenido la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).

5 **Persona de contacto en la institución de envío:** persona que facilita el enlace para la información administrativa. Dependiendo de la estructura de la institución, podría ser un coordinador dentro de un departamento o personal de la oficina de relaciones internacionales o equivalente.

6 **Persona de contacto en la organización de acogida:** persona que puede facilitar información administrativa en el marco de las prácticas Erasmus+.

7 **Mentor:** la persona que apoya e informa al estudiante en prácticas de aspectos relacionados con la actividad y la experiencia de la empresa (su cultura, sus códigos de conducta, etc.). Normalmente, el mentor debería ser una persona diferente al supervisor.

8 **Nivel de competencia lingüística:** La información sobre el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) está disponible en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

9 **Existen tres tipos de prácticas:**

1. Prácticas que forman una parte integrante del plan de estudios (curriculares, obligatorias en la titulación)
2. Prácticas voluntarias (extracurriculares, no obligatorias en la titulación)
3. Prácticas realizadas por recién titulados

10 **Créditos ECTS o equivalentes:** en aquellos países donde no está implantado el sistema ECTS, y especialmente para instituciones ubicadas en Países asociados que no participan en el proceso de Bolonia, la denominación "ECTS" se remplazará en todas las tablas por el sistema equivalente que corresponda. Se incluirá un enlace a la página web donde se explique el funcionamiento de dicho sistema.

11 **Responsable en la institución de envío:** se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario y de reconocer los créditos y los resultados de aprendizaje correspondientes en nombre del órgano académico pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de aprendizaje. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.

12 **Supervisor de la organización de acogida:** se encargará de firmar el Acuerdo de aprendizaje, de modificarlo si fuera necesario, de supervisar al estudiante durante sus prácticas y de firmar el Certificado de prácticas. El nombre y el correo de esta persona solo deberá indicarse en caso de que sea diferente de la persona de contacto mencionada en la primera página del documento.